INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 045/2013

Asunción, 09 de Diciembre de 2013

"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RAYOS X DE LA MARCA ASTROPHYSICS"

I. ANTECEDENTES

- **CIRCULAR Nº 3 del 2 de marzo de 2006, Dirección General de Contrataciones Públicas:** ***"Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas".***
- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas***: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- Por Resolución Nº 15, Acta Nº 14 de fecha 28 de febrero de 2013 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- **Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, del Directorio del Banco Central del Paraguay, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.**
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2013, por Nota del 24/octubre/2013, de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Dpto. de Infraestructura para la Adición al Plan Anual de Contrataciones del año 2013 (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico).
- Por Nota del 28/octubre/2013 de la Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas, por la cual se solicitó el V° B° al Sr. Jorge Villalba, Gerente General de la Institución, a fin de Adicionar el PAC INSTITUCIONAL N° 132/13 – ID N° 265.161, para el Servicio de Mantenimiento de Equipos de Rayos X de la Marca Astrophysics, bajo la modalidad de Contratación Directa..
- Por Nota U.O.C._DPE Nº 45/2013 de fecha 28/octubre/2013 de la Unidad Operativa de Contratación, por la cual se comunicó la modificación del PAC Institucional ID N° 265.161, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, del Valor a Contratar de G. 127.000.000.- y el monto para el presente ejercicio es de Gs. 3.000.000.- (Plurianual).

- **VALOR A CONTRATAR S/PAC 2013, ID N° 265.161, guaraníes ciento veinte y siete millones (G. 127.000.000.-) Plurianualidad: "SI".**

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 974/2013 del 31/10/2013, Prog.1, Código 240, Rubro: "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", PAC Inst. N° 132/2013, ID N° 265.161, monto total de G. 3.000.000.- (guaraníes tres millones).

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 152/2013 de la Unidad Operativa de Contratación del 5 de noviembre del 2013, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar de fecha 5/noviembre/2013 (Anexos A.B.C.D.E).

- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 5 de noviembre del 2013, con mesa de entrada del expediente Nº 340.232.

- Pedido de Cotización Nº 085/2013 del 13/noviembre/2013.

- Acta de Apertura UOC N°102/2013 de f/20/11/2013, **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RAYOS X DE LA MARCA ASTROPHYSICS"**

- El Banco Central no ha emitido Adenda con respecto al presente llamado.

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2013, de conformidad al CDP N°974/2013, emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2014), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

II. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Noviembre del año dos mil trece, oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, siendo las nueve horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre – Oferta correspondiente al llamado para la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RAYOS X DE LA MARCA ASTROPHYSICS",** en la modalidad de Contratación Directa.-

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: la Señora Alba Patricia Galeano, Encargada de Despacho de la Dirección de Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el señor Ricardo Arza; Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.

Para el llamado han sido invitadas las siguientes empresas: **1.- TEL DATA S.R.L., 2.- GRUPO SENSORMATIC S.A., 3.- GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., 4.- PROTEK S.R.L., 5.- DATA LAB S.A.,** para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

Se deja constancia que siendo las nueve horas y quince minutos, hora de Apertura de sobres - ofertas para la Contratación Directa de, **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RAYOS X DE LA MARCA ASTROPHYSICS"**, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido las ofertas en sobre cerrado de las siguientes empresas por orden de llegada: **1.- TEL DATA S.R.L., 2.- SCARPE S.R.L.**

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

A continuación se transcribe textualmente las ofertas presentadas:

LISTA DE PRECIOS.

1.- TEL DATA S.R.L.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA ASTROPHYSICS
COTIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio Equipo de rayos X ASTROPHYSICS	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio (IVA incluido)
1.	**72102204-002**	Mantenimiento preventivo de rayos X – Reparación y ajuste del equipo de rayos X (solo mano de obra)	**Unidad**	**1**	**Unidad**	**1.700.000**
2.	**72102204-002**	Mantenimiento preventivo de UPS- Reparación de UPS (solo mano de obra)	**Unidad**	**1**	**Unidad**	**500.000**
3.	**72102204-002**	Mantenimiento preventivo de rayos X- Reparación y ajuste del equipo de rayos X (solo mano de obra)	**Unidad**	**1**	**Unidad**	**1.700.000**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA ASTROPHYSICS
LISTA DE PRECIOS DE REPUESTOS

Ítem	Codigo BCP	Concepto	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)
1	ER-01	Fuente de Alimentación principal	Fuente eléctrica – Reguladores de tensión entre otros	**3.500.000**
2	ER-02	Cinta transportadora	Reposición de la cinta transportadora de los objetos	**3.400.000**
3	ER-03	Cinta para cortina de plomo	Reposición de la cinta de plomo para evitar las radiaciones	**3.250.000**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

4	ER-04	Reposición de batería	Reposición de batería para UPS	**5.000.000**
5	ER-05	Ligh Barrier	Reposición del ligh Barrier	**3.500.000**
6	ER-06	Drum motor	Reposición del drum motor	**4.700.000**
7	ER-07	Placa Interface CIF.2.0(HGA)	Reposición de la placa de interface	**5.200.000**
8	ER-08	Teclado Keyboard SIPROX	Reposición del teclado	**4.500.000**
TOTAL MATENIMIENTO CORRECTIVO (IVA INCLUIDO)				**33.050.000**
Son guaraníes veinticuatro millones tresientos mil.-				

RESUMEN DE OFERTA

CONCEPTO	TOTAL PRECIOS EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	93.600.000.-	
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Los precios de los repuestos deberá incluir la mano de obra, insumos, materiales y repuestos necesarios para la reparación hasta el correcto funcionamiento de los equipos)	33.050.000.-	
TOTAL GENERAL MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO)	126.650.000.-	

2.- SCARPE S.R.L.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA ASTROPHYSICS
COTIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio Equipo de rayos X ASTROPHYSICS	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1.	**72102204-002**	Mantenimiento preventivo de rayos X – Reparación y ajuste del equipo de rayos X (solo mano de obra)	**Unidad**	**1**	**Unidad**	**650.000**
2.	**72102204-002**	Mantenimiento preventivo de UPS- Reparación de UPS (solo mano de obra)	**Unidad**	**1**	**Unidad**	**220.000**
3.	**72102204-002**	Mantenimiento preventivo de rayos X- Reparación y ajuste del equipo de rayos X (solo mano de obra)	**Unidad**	**1**	**Unidad**	**650.000**
					PRECIO TOTAL	**1.520.000**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA ASTROPHYSICS

LISTA DE REPUESTOS					
Ítem		**Concepto**	**Descripción**	**CANTIDAD**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1		Fuente de Alimentación principal	Fuente eléctrica – Reguladores de tensión entre otros	1	**3.500.000**
2		Cinta transportadora	Reposición de la cinta transportadora de los objetos	1	**6.000.000**
3		Cinta para cortina de plomo	Reposición de la cinta de plomo para evitar las radiaciones	1	**3.500.000**
4		Reposición de batería	Reposición de batería para UPS	1	**200.000**
5		Ligh Barrier	Reposición del ligh Barrier	1	**2.500.000**
6		Drum motor	Reposición del drum motor	1	**6.000.000**
7		Placa Interface CIF.2.0(HGA)	Reposición de la placa de interface	1	**2.500.000**
8		Teclado Keyboard SIPROX	Reposición del teclado	1	**1.200.000**
TOTAL PRECIO UNITARIOS REPUESTOS (IVA INCLUIDO)					**28.440.000**

Son guaraníes: veintiocho millones cuatrocientos cuarenta mil

RESUMEN DE OFERTA

CONCEPTO	Total Precios Unitarios en Guaraníes (IVA incluido)
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1.520.000.-
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Los precios de los repuestos deberá incluir la mano de obra, insumos, materiales y repuestos necesarios para la reparación hasta el correcto funcionamiento de los equipos)	28.440.000.-
TOTAL GENERAL (MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAS MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	29.960.000.-

SON GUARANÍES (TOTAL GENERAL): VEINTINUEVE MILONES NOVECIENTOS SESENTA MIL.

Monto Total Mínimo: Gs. 63.500,000 Guaraníes (Sesenta y tres millones quinientos mil)

Monto Total Máximo: Gs. 127.000,000 Guaraníes (Ciento veintisiete millones)

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en la lista de precios de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de los Oferentes.

Las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27 de la Ley 2051/03, "De Contratación Públicas".

No existiendo ninguna observación que señalar por el participante del acto; se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

III - <u>ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS</u>

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27° de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; artículo este que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la Ley ut supra citada:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..", (Inciso 3)

<u>Criterio:</u> presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al

artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferentes	a	b	c	d
TEL DATA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SCARPE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

CONCEPTO	TEL DATA S.R.L.	SCARPE S.R.L
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	93.600.000.-	36.480.000
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Los precios de los repuestos deberá incluir la mano de obra, insumos, materiales y repuestos necesarios para la reparación hasta el correcto funcionamiento de los equipos)	33.050.000.-	25.400.000
TOTAL GENERAL MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO)	126.650.000.-	61.880.000

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)

Por Memorando D.S. N° 174/13 de fecha 02/12/2013 del Departamento de Seguridad, y por Memorando de la GTIC N° 0597/2013 de fecha 26/11/2013, se emite el informe de las Áreas técnicas las cuales concluyen que las firmas mencionadas cumplen con todos los requerimientos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA

ASTROPHYSICS

EMPRESA				TELDATA	SCARPE SRL
Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	CANT.		
1	Mantenimiento preventivo de rayos X. Reparación y ajuste del equipo de rayos X (solo mano de obra)	Unidad	1	1.700.000	650.000
2	Mantenimiento preventivo de UPS	Unidad	1	500.000	220.000
3	Mantenimiento preventivo de rayos X. Reparación y ajuste del equipo de rayos X (solo mano de obra)	Unidad	1	1.700.000	650.000
Total (IVA incluido)				3.900.000	1.520.000

MANTENIMIENTO, CORRECTIVO:

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

Item			Cant.	TELDATA	SCARPE SRL
	Fuente de Alimentación principal	Fuente eléctrica –Reguladores de tensión entre otros	1	3.500.000	3.500.000
	Cinta transportadora	Reposición de la cinta transportadora de los objetos	1	3.400.000	6.000.000
	Cinta para cortina de plomo	Reposición de la cinta de plomo para evitar las radiaciones	1	3.250.000	3.500.000
	Reposición de batería	Reposición de batería para UPS	1	5.000.000	200.000
	Ligh Barrier	Reposición del ligh Barrier	1	3.500.000	2.500.000
	Drum motor	Reposición del drum motor	1	4.700.000	6.000.000
	Placa Interface CIF.2.0(HGA)	Reposición de la placa de interface	1	5.200.000	2.500.000
	Teclado Keyboard SIPROX	Reposición del teclado	1	4.500.000	1.200.000
				33.050.000	**25.400.000**

RESUMEN DE OFERTA

CONCEPTO	TELDATA	SCARPE SRL
Total de precios por mantenimiento preventivo por 12 meses	**46.800.000**	**36.480.000**
Total precios por mantenimiento correctivo	**33.050.000**	**25.400.000**
TOTAL GENERAL	**79.850.000**	**61.880.000**

Las dos empresas han cotizado todos los ítems correspondientes a lo solicitado, en el anexo técnico, por tanto remitimos la presente planilla a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

EVALUACIÓN	Folio	Tabla de Cumplimiento
Especificaciones técnicas: Plan General de Trabajo, que deberá incluir las actividades a ser desarrolladas y la descripción de la organización prevista para realizarlas	67 e incluido según consulta	**CUMPLE**
Curriculum Vitae de la Empresa	69	**CUMPLE**
Declaración jurada por la que se deberá indicar el plazo de reposición de los equipos con inconvenientes considerados críticos	Incluido según consulta	**CUMPLE**
Declaración jurada por la que se deberá asegurar la continuidad de la operación de los sistemas.	Incluido según consulta	**CUMPLE**
Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del total máximo previsto en cada lote. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	112 al 117, 119 al 121	**CUMPLE**
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	118, 122 al 125	**CUMPLE**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

EVALUACIÓN	Folio	Tabla de Cumplimiento
Especificaciones técnicas: Plan General de Trabajo, que deberá incluir las actividades a ser desarrolladas y la descripción de la organización prevista para realizarlas	138	CUMPLE
Curriculum Vitae de la Empresa	141 al 142	CUMPLE
Declaración jurada por la que se deberá indicar el plazo de reposición de los equipos con inconvenientes considerados críticos	139	CUMPLE
Declaración jurada por la que se deberá asegurar la continuidad de la operación de los equipos.	140	CUMPLE
Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del total máximo previsto en cada lote. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	143 al 152 e incluido según consulta	CUMPLE
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	153 al 155	CUMPLE

IV - CONSIDERACIONES FINALES

Cabe señalar que la presente adjudicación se rige bajo la modalidad de una Contratación Directa y el inciso c) del Art. Nº 34 de la Ley 2051/03 establece que: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*".

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente licitación: Será por la Totalidad".***

Respecto a la disminución del monto Total máximo del contrato; se ha tomado la decisión de reducir, basado en el principio estipulado en el inciso a) Economía y Eficiencia que establece***: " ...que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"***, Art. 4°, Principios Generales, de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, así como la Vigencia de la Orden de Compra del Servicio que será por doce meses a partir de la orden de inicio.

Asimismo, atento a lo dispuesto en la Circular N° 43/2013 del 02/diciembre/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que dispone en el inciso a) ***Presentación de adjudicaciones primera etapa, incluyendo por vía de excepción, hasta el 11 de diciembre de 2013,*** y con el fin de adjudicar el presente llamado en los términos establecidos en las normativas siguientes:

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...";*** el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **SCARPE S.R.L** por ser la oferta más económica y la misma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.
Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

Se ha procedido a la evaluación de la **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos requeridos en el PBC, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida, conforme al siguiente detalle.

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por	CUMPLE	

la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Balance impositivos año 2010, 2011 y 2012, acompañados del formulario correspondiente.	CUMPLE	

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	**2010**	**2011**	**2012**	**Promedio**
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	6,2262	21,6981	21,0628	16,3290
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	16%	5%	5%	8%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2276	0,1437	0,1610	0,1774

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

VI. RECOMENDACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RAYOS X DE LA MARCA ASTROPHYSICS"**, conforme al siguiente detalle:

SCARPE S.R.L

Descripción	**Monto Mínimo en Gs. IVA incluido**	**Monto Máximo en Gs. IVA incluido**
"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RAYOS X DE LA MARCA ASTROPHYSICS"	63.500.000	63.750.000

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ING. GUSTAVO GA
GERENTE
GTIC

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por el Total, bajo la modalidad de Contrato Abierto y el plazo de vigencia del Contrato será de (12) Doce meses a partir del Acta de inicio.

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2014), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Es nuestro informe.

OSCAR FRANCO
División Compras Menores
Jefe

ALBA PATRICIA GALEANO
Unidad Operativa de Contratación
Encargada de Despacho

GUSTAVO GAONA OJEDA
Gcia. De Tecnología de la Información y Comunicaciones
Gerente

SILVIA NÚÑEZ
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente